

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101** Fecha: 19/11/2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2020 00018	Ordinario	JOSE ARMANDO - ARZUAGA ARAUJO	LUCIANO - MEJIA MARQUEZ	Sentencia de Primera Instancia DECLARAR NO PROBADAS las excepciones propuestas por la parte demandada, por las razones esgrimidas.	18/11/2021	
20001 31 03 001 2021 00233	Ejecutivo Singular	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	NUEVA EPS	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO DE MEDIDAS	18/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO